



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 de noviembre de 1981

Expediente N° 8.293/81.

RES. N° 194/81.

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. Elsa Mónica Farfán Torres / al cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura Química Inorgánica I;

Lo informado por la cátedra respectiva a fs. 1 vta.;

Los motivos aducidos, los cuales a juicio de esta Dirección son atendibles;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 1° de noviembre de 1981, ad referendum de los informes que surjan del Formulario de Trámite Inmediato, la renuncia presentada por la Srta. ELSA MONICA FARFAN TORRES, como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA en la asignatura QUIMICA INORGANICA I.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lto. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.